

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porta, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 13 de Agosto de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6736.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SR. D. MANUEL ROBLES GOMEZ,

Ayudante de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

(Q. S. G. H.)

Falleció el día 16 de Agosto de 1881.

Sus padres D. Francisco y D.ª Maria del Mar, hermanos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplicán á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor, y se sirvan asistir á la misa de *requiem* que en sufragio por el eterno descanso de su alma, se dirá en la iglesia de Santo Domingo á las nueve de la mañana del día 16 del corriente, en lo que recibirán merced.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 8.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que adquiriera en Inglaterra diez ametralladoras sistema Nordenfeli-Palmerant.

Gobernacion.—Real decreto aprobando el convenio acordado entre el ministro del ramo y la comision de los representantes de las Compañias de los ferro-carriles sobre la rebaja de un 60 por 100 á los jornaleros que salgan de sus domicilios en busca de trabajo.

—Real orden disponiendo vuelva á encargarse de la secretariade este ministerio D. Luis de Rute y Giner, cesando en dicho cargo, que interinamente le fué conferido, el señor D. Isidro Aguado y Mora.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de D. Angel Mansi, director general de Establecimientos penales, se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á dicha direccion el señor D. Luis de Rute y Giner, subsecretario de este ministerio.

Fomento.—Real decreto disponiendo se adquieran 150 ejemplares de la obra de D. Joaquin Costa, titulada: *Poesia popular española mitológica y literatura celta hispana.*

Ultramar.—Real orden disponiendo se provean por oposicion las cátedras de Economía política y legislacion mercantil é industrial, las de Aritmética mercantil y teneduría de libros, verificándose los ejercicios para la primera en Madrid, y para la segunda en la Habana.

EXPEDIENTEO.

«Aquí yace un expediente que el oficial de la mesa jamás pudo hincarle el diente.»

No recordamos en este momento quien sea el autor de los versos anteriores ni si están copiados fielmente, pues los estampamos de memoria; pero quien quiera que sea sabia bien á qué atenerse y definió de una mane-

ra gráfica lo que es, por punto general, un expediente en las oficinas de España.

Nosotros añadiremos en mala prosa y sin pedir patente de invencion, pues se ha repetido hasta la saciedad, que un expediente es una especie de antigua muralla de la China, la desesperacion de los que se hallan interesados en su despacho, la ruina de muchas personas y el eterno pretexto, la fácil muletilla de los malos empleados, que son muchos, la palabra que cierra la boca de los reclamantes, el atajo de los directores y ministros ante poderosas influencias, la aparente legalidad que encubre todo género de abusos é iniquidades, la polilla de la Administracion, la sima donde se sepultan por muchos años y acaso para siempre los respetables y casi nunca respetados intereses del Tesoro público, el recreo de los ratones refugiados en las deterioradas oficinas del Estado, y por último, el regocijo de los tenderos de comestibles, que los compran al peso para envolver sus productos y servir de inocente curiosidad á domésticos ilustrados que se sueltan á leer en sus amarillentas hojas.

Eso y mucho más es un expediente, y los que no tienen el triste paradero que acabamos de indicar, van á figurar en los mal llamados archivos de las dependencias, encubriendo, cuando más, su deformidad, bajo apergaminadas carpetas con el número que les corresponde y el año en que se incoharon, esperando en un estante el futuro y definitivo descanso en Simanca ó Alcalá.

El mal está tan arraigado, que hemos perdido la esperanza de que se extirpe, ó por lo ménos se aminore, y si hay quien nos tache de exagerados, ó no ha tenido necesidad nunca de sujetar sus reclamaciones á los trámites eternos de un expediente, ó ha

contado con bastante influencia ó vivido muchos años, para tener la satisfaccion de verle concluido, recogiendo el fruto de sus afanes y dispensos.

A cada momento estamos oyendo decir á un particular, al representante de un Municipio, de una empresa ó de otra asociacion cualquiera, el floreciente estado en que tendrian sus respectivos intereses, si hubieran tenido la fortuna de que se les resolviese tal ó cual expediente que yace sin curso ni resolucion hace muchos años, burlándose de toda clase de gestiones, por justas y razonadas que sean.

Pero el mal sube de punto, y llega á ser insoportable, cuando se trata del ramo de Hacienda. En los demás en que se dividen los negocios del Estado, los expedientes, por punto general, por su indole ó condiciones, aunque sujetos todos á larga y fatigosa tramitacion, suelen verse concluidos, con más ó menos acierto y justicia, quedando siempre el recurso de alzada, donde suele hallarse correctivo á los desafueros de la Administracion: pero en Hacienda, como decimos, el mal es incurable, aunque se trate, en muchísimos casos, de intereses cuantiosos, cuya realizacion depende sólo de una poca de actividad y buena voluntad.

Hablen por nosotros los compradores de Bienes Nacionales en sus diferentes reclamaciones, ya se refieran á redencion de censos de todas clases, exclusiones de ventas, nulidad de las mismas, deslinde y amoniamiento de fincas, perturbaciones que surgen en el tranquilo goce de las que han adquitido, rectificacion de su cuantía y otras incidencias á que se ven precisados, y que digan ingénuamente los años que necesitan para verlas resueltas, los viajes y pasos que les cuesta, las influencias á que tienen que apelar y la dosis de paciencia que malgastan hasta la suspirada terminacion de sus expedientes.

Pero en los casos que acabamos de citar se trata de intereses que, perteneciendo de justicia á los particulares, menoscaban los de la Hacienda y su dilacion puede al menos tener por disculpa la defensa de los mismos y los apuros constantes del Tesoro; pero ¿y cuando es al revés? ¿cuando se trata de reivindicar para éste los que se hallan distraidos y se pierden de hecho en multitud de ocasiones por apatia y descuido de la pública administracion? Entonces ¿no es doblemente punible la tardanza de las resoluciones definitivas?

Los adquirentes de fincas del Estado que solo satisfacen el primer plazo y no se hacen efectivos sus pagarés, ¿no deben ser compelidos sin pérdida de tiempo á su satisfaccion, si hubiera la necesaria actividad y una marcha regular y ordenada en las administraciones subalternas y la debida vigilancia por parte de los Delegados y de la direccion?

Las denuncias oficiales hechas por los investigadores y comisionados ¿por qué no se resuelven? ¿Por qué se les dá *carpetazo* la mayor parte de

las veces? Pues hay que decirlo claro; ó por punible desidia ó por soborno empleado por los interesados ó por altísimas influencias triunfantes siempre sobre la razon y la justicia y apadrinadas en no pocas ocasiones por los encargados de velar en primer término por los intereses de la Hacienda que á tanto obligan las exigencias políticas y el deseo de conservar el poder que indignamente ejercen.

Pues si tan aciago resultando tienen las denuncias oficiales, las que formulan en cumplimiento de su deber los funcionarios expresamente investidos de aquella facultad, calculen nuestro lectores el que obtendrán los particulares que creen prestar un señalado servicio al Tesoro, aunque les anime á la vez el legítimo deseo del premio que las leyes les señalan, con las que tímidamente y como realizando una mala accion llevan á las oficinas y ven pasar años y años sin resolverse, ó desestimándose, á fuerza de instancias y gestiones, bajo argucias y pretestos que luchan de lleno con las prescripciones legales.

Ni el más completo orden público, ni la paz internacional, ni la nivelacion deseada de los presupuestos, ni la extincion de la deuda, ni la rebaja de los tributos, ni otros bienes siempre anhelados, nunca obtenidos por los españoles, darian al gobierno que los realizara, la gloria y la suma de felicidades más grandes en lo humano, como al que lograrse acabar para siempre con el *expediente*.

M. DUCLERC.

M. Duclerc, presidente del nuevo Ministerio, es hombre de gran autoridad personal, y que llega á las alturas del poder al cabo de una vida laboriosa y digna de respeto.

Tiene sesenta años de edad. En 1836 era corrector de pruebas de un periódico. En 1840 formó parte de la redaccion del *National*, consagrándose á las cuestiones económicas y de Hacienda.

Los acontecimientos de 1848 le hicieron salir de su retiro. Diputado constituyente y luego ministro de Hacienda, volvió á la vida privada al disolverse aquella Asamblea.

Poco despues vino á España, donde ha pasado largos años para ponerse al frente del Crédito Mobiliario. Dejó aquí buenos recuerdos por sus condiciones de inteligencia y de carácter.

Vivia cerca de Bayona en 1871, cuando dos departamentos le diputaron á la Asamblea Nacional.

Fué presidente de la izquierda republicana y vicepresidente de la Asamblea. Es senador inamovible desde 1875.

De *El Ampurdanés*:

«Multa de 600 pesetas y secuestro gubernativo, denuncia criminal y nuevo secuestro, han recaído sobre nuestro último número, por un artículo en que se demostraba la improcedencia de un expediente de suspension de un concejal amigo nuestro.

¿Cuando se nos da garrote? Todo se andará, y poco tardaremos en llegar al patíbulo.

Lea lo siguiente *El Ampurdanés*: «El director de *El Huracán*, de Palma de Mallorca, ha sido condenado á ocho años y un día de prision mayor, multa de 500 pesetas, las accesorias de inhabilitacion para cargos públicos, suspension del derecho de sufragio y costas, en causa por un artículo inserto en aquel periódico el 10 de Setiembre último.»

En breve se dará muerte á los periodistas por las opiniones que emitan.

Los Juanillones.

Estos célebres bandidos, cuya captura

DIARIO DE AVISOS.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort* (Alemania) cuyo jurado se componía casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

DOLORS DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como **preservador infalible** de los mismos. Detalles en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive, Asaco, 7, Bilbao**, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almería: Gomez Talavera.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estación de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19.

Almería.

Gusto. Prontitud. Economía.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA GAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitación de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminarse.

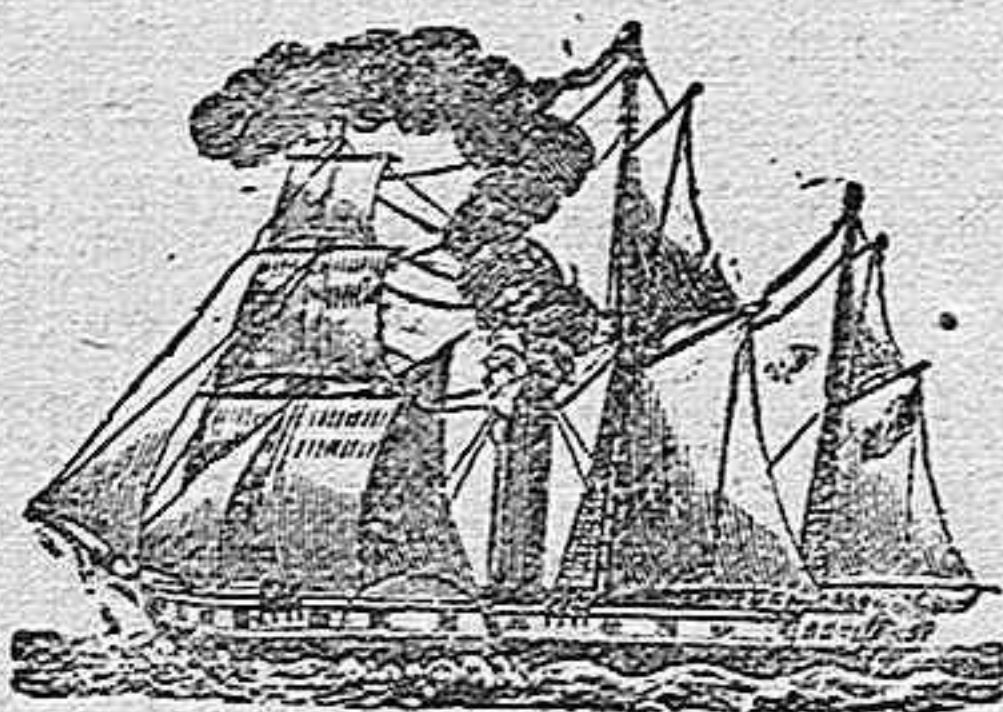
Se admite la representación de los

municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apénlices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripción ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacífico.

Salidas de Barcelona, los días 4 y 25, de cada mes.—Valencia el día 5, id.—Málaga los días 7 y 27 id.—Cádiz los días 10 y 30, id.—Santander el día id. id.—Coruña el día 21 id.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

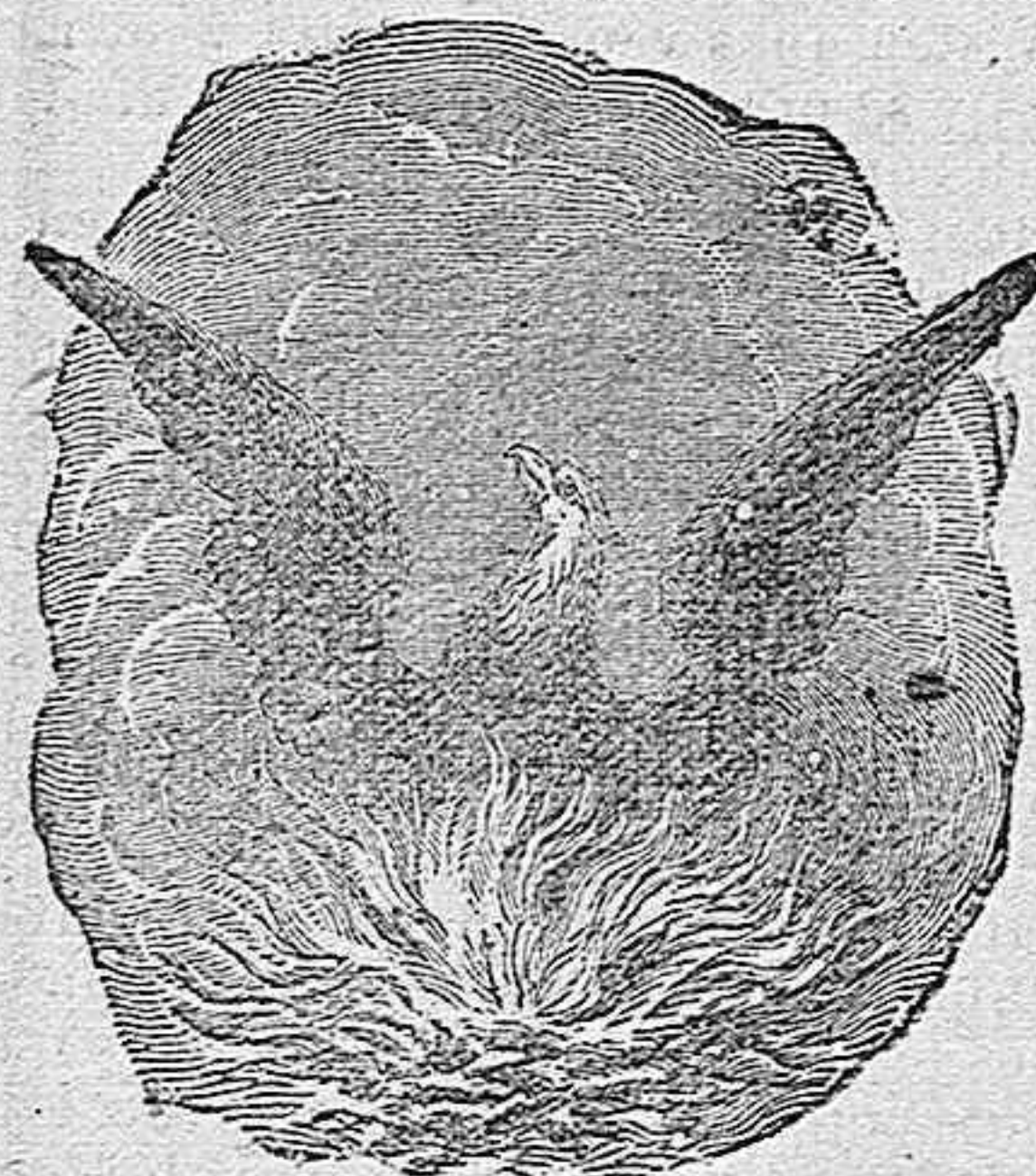
Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Agosto

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES anti-biliosas, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

LA ULTIMA PALABRA: ¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MVQUINS PARACOSER.

SIN AUMENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril SINGER.

na que venda de las llamadas Familias é Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 1 dobladilladores diferentes anchos
- 3 ribeteador de bieses
- 1 pié para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues
- 10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

LAS ARTES.

Calle de Granada, número 9,

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferretería

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

TOMAS TERRIZA.

Se ha recibido de la casa mas acreditada de Paris un surtido de betunes y grasas á precios arreglados.

Además cajas de grasa para limpiar cobre de cocina; probarlo y quedarán limpios y hermosos por viejos que sean, valiendo el ínfimo precio de 4 cuartos caja.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, telas, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

En la calle de Granada número 109, se vende una fábrica de fideos con sus correspondientes platos y esterillas.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas. Alfánjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideración tomando partida.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, asedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, dibilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas modestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. 24 rs. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.

Botica de Santo Domingo.